

A los niños se les reserva asiento

A mí me llama mucho la atención que en general en los autobuses se reserve asiento exclusivo para los niños. En mi país, Colombia, y en mi ciudad (Bogotá) usualmente llevamos a los niños en las piernas, aun habiendo pagado por su pasaje (billete de transporte), ya que cedemos el asiento a las personas mayores o adultas, que por lo general, vienen cansadas o portando objetos pesados. Si no lo hacemos, porque el niño va dormido en nuestro hombro, el espacio del autobús es muy reducido para llevarlo en las piernas, o cualquier otra razón, ayudamos a la persona a la que no le cedemos el puesto a llevar sus cosas, de manera que de todas maneras quede demostrado nuestro respeto por su edad y nuestro sentido de solidaridad. Alguna vez he olvidado que aquí no es igual, que aunque existan asientos reservados para los mayores en la parte delantera del autobús, y que en los metros y trenes exista preferencia para el uso de los asientos para las mujeres embarazadas, personas mayores, o personas con minusvalía; buena parte de los adultos (hombres y mujeres) se sorprenden, o reaccionan con desagrado o rechazo, cuando les digo que no me importa llevar a mi hijo en brazos y cederles ese asiento. Por esto último, he pensado en no volver a ceder el puesto de mi hijo a nadie, y así me evito tener que dar éstas explicaciones. Rosa

En este relato es muy interesante examinar las semejanzas y las desigualdades respecto a los grupos minoritarios que en cada cultura se consensuan discriminar positivamente en el uso de un servicio público, como es el transporte, y analizar los valores (los estímulos, las normas) por los que hacen esta deferencia. No es, ni quiere ser, un análisis comparativo, ni valorativo, de los servicios de transporte de las ciudades que se mencionan en este caso. En primer lugar, podríamos decir que existe una semejanza en ambas culturas ciudadanas, y es que cada vez más se va regulando la reserva de los asientos en los servicios públicos a través de normativa, que se establece, mayoritariamente, a partir de las costumbres sociales. Es decir, que el tema que nos ocupa, ceder o dar preferencia al uso de los asientos a determinados grupos poblacionales, es a su vez, un ejercicio ciudadano de concienciación, de reconocimiento social, y cada vez día más, de cumplimiento de un deber adquirido. En Madrid, en la actualidad, tienen preferencia, las personas de la tercera edad, las embarazadas o las personas con dificultades de movilidad. Son grupos poblacionales a los que se les reserva expresamente una parte del total de los asientos. En Bogotá, según nos relata la protagonista, se reservan los asientos a los adultos y a los mayores sobre los niños (no menciona nada acerca de las embarazadas, los discapacitados, u otros grupos sociales), aún cuando, se puede interpretar que también se debe hacer, ya que dichas acciones encierran también valores de respeto, protección y solidaridad, por los que nos dice que se cede el puesto a los adultos en general, y a los mayores, en particular. Es decir que en ninguna de las dos culturas, se hace alusión especial a los niños, aunque al parecer en Madrid existe un tratamiento preferente hacia ellos. Las razones de dicho trato deferente, pueden ser, que los niños son, ahora mismo, un grupo minoritario, y como tal, se tiende socialmente a su protección. O, que España ha pasado de ser una cultura colectivista a una cultura individualista (donde los niños son tratados en esta última como iguales, no como sujetos subordinados a los mayores). Mientras que en Bogotá, la población minoritaria son las personas de la tercera edad, y la mayoritaria, son los jóvenes y los niños, por lo que no hay razón para discriminarlos positivamente. Y la tendencia es a que la sociedad se mantenga como colectivista (donde los niños se encuentran supeditados a respetar la jerarquía de los padres, es decir, de los adultos y mayores), aunque es necesario aclarar que la clase alta se comporta diferente: como cultura individualista. No obstante, lo anterior, se puede interpretar que en Madrid, aún no existe total consenso sobre dar trato considerado y predilecto a los niños en los transportes públicos, por ser aún una costumbre novedosa, y porque la misma causa polémica, dado que en algunas oportunidades este trato vulnera o relega el derecho de los grupos sociales protegidos expresamente, como se puede observar en la siguiente carta ciudadana enviada a un diario: <http://www.20minutos.es/carta/343101/5/>, o porque la mayoría no comparte los valores que encierran dicha preferencia. Para finalizar este análisis, queremos insistir en que no hay que alimentar el temor a lo diferente, ni la actitud de guardar silencio para evitar confrontaciones, sino aprovechar esas situaciones de contacto cotidiano para validar, contrastar, redefinir, repensar o reforzar los patrones culturales comunes y diferentes, y acordar nuevos conjuntamente, ya que los patrones culturales están en constante cambio y evolución, no son estáticos ni fijos, y mucho menos aquellos en los que aún no se logra consenso total sobre la forma de proceder. Otro aspecto importante es dejar claro que ninguno de los dos procedimientos respecto a los niños, es mejor, ni peor, son actuaciones que responde -según hemos visto- a lo convenido socialmente y ambas son válidas mientras no incumplan el respeto a los principios de interés y bienestar superior de los niños, y mientras las sociedades alcancen la sensibilización de ellos como sujetos de derechos y de deberes. Por último, para conocer un poco más sobre los comportamientos esperados de los viajeros en el transporte público de Madrid (que no necesariamente hacen parte de una normativa), sugerimos revisar el siguiente enlace donde aparece un práctico manual de uso de los autobuses para los viajeros de la EMT: <http://www.emtmadrid.es/data/comun/manualusuario12092005.pdf>